



EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCAN A INTEGRAR EL:

TERCER CONGRESO DE LAS JUVENTUDES

BASES

PRIMERA - PERSONAS

Podrán participar las personas jóvenes cuya edad este comprendida entre los 15 y 29 años de edad cumplidos, que representarán a las 25 Diputaciones por el principio de mayoría relativa (XXV Distritos Electorales Locales) y 17 Diputaciones por representación proporcional y que acrediten lo establecido por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

No podrán participar en esta convocatoria:

1. Familiares por afinidad y consanguinidad hasta el tercer grado y por parentesco por consanguinidad de las y los Diputados de la LXVI Legislatura del Estado de Oaxaca.
2. Personal adscrito al Congreso del Estado de Oaxaca.
3. Las y los Servidores Públicos de cualquier Órgano de Gobierno (entidades y dependencias de la administración pública estatal, órganos desconcentrados y autónomos, el Poder Legislativo, Poder Judicial y los municipios de nuestra entidad), que se desempeñen en mandos superiores.

SEGUNDA - DOCUMENTACIÓN

1. Formato de registro emitido por las Comisiones Permanentes de Niñez, Adolescencia y Juventudes; y de Democracia y Participación Ciudadana, el cual podrán encontrar en el enlace disponible en el plazo de registro
2. CURP
3. Copia de Comprobante de domicilio.
4. En caso de ser menor de edad, presentar la autorización por escrito del padre/madre o tutor.
5. Presentar una propuesta de iniciativa de ley, Decreto o Acuerdo, encaminada a generar bienestar en las juventudes oaxaqueñas y su entorno, y que generen un cambio positivo en las leyes que rigen al Estado de Oaxaca, en la que se tomarán en cuenta los siguientes rubros: requisitos formales y de fondo: las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos de los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que se publicarán junto con la convocatoria en la página oficial del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
6. Enviar un video con formato libre desde dispositivo móvil con una duración de hasta 3 minutos, con una presentación general del participante en el que incluya: nombre, edad, domicilio (si es el caso, indicar el Distrito Electoral Local que deseen representar), ocupación, así como la exposición del tema seleccionado de su propuesta de iniciativa de ley, Decreto o Acuerdo enfocado en los derechos humanos y las problemáticas sociales que afrontan las juventudes oaxaqueñas.
7. En caso de ser mayor de 18 años de edad, el participante además deberá presentar:
 - a) INE.
 - b) Formato en el que declare bajo protesta de decir verdad no ser deudor alimentario o haber ejercido violencia de género.

TERCERA - PERSONAS

Para que las Comisiones Permanentes Unidas de Niñez, Adolescencia y Juventudes y de Democracia y Participación Ciudadana procedan a la valoración de las propuestas, es necesario que se realice la carga electrónica de todos los documentos solicitados y que se cumplan con los requisitos y documentación de las bases PRIMERA y SEGUNDA.

Para el registro, plazo y recepción de las propuestas, así como la documentación de las personas participantes se sujetará a lo siguiente:

- A) **Plazo de registro:** inicia el **jueves 24 de julio a las 10:00 horas** y cierra el viernes 8 de agosto del 2025 a las 23:59 horas.
- B) El Registro podrá ser presencial en las **oficinas de la Presidencia de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes**, ubicada en el nivel 2, del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71280, o electrónico al correo jimena.arroyo@congresoootaxaca.gob.mx, dentro del plazo indicado; con acuse de recibo. (Los documentos solicitados deberán ser en formato de archivo PDF y el video en formato libre).
- C) Para mayores informes las y los interesados podrán acudir a la Oficina de la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes o a la oficina de la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, ubicadas en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de lunes a viernes en el horario de atención al público o comunicarse al número de teléfono 502 02 00 EXT. 8427 (de 10:00 a 15:00 horas).

CUARTA - SELECCIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

Se seleccionarán **42 personas jóvenes** bajo los principios de equidad y paridad de género, igualdad y no discriminación, para lo cual, se tratará de asegurar la participación de las personas pertenecientes a comunidades indígenas o afromexicanas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, quienes representarán a los 42 Diputados y Diputadas de LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

- 1) Las Comisiones Permanentes Unidas de Niñez, Adolescencia y Juventudes y de Democracia y Participación Ciudadana, serán las encargadas de revisar cada uno de los documentos y videos que integrarán el expediente de las y los participantes con la finalidad de verificar que se cumplan los requisitos y documentos de registro, así como el contenido, requisitos de forma y fondo de las propuestas.
- 2) **El jueves 29 de agosto de 2025 a partir de las 13:00 horas, se publicarán los nombres de las y los aspirantes seleccionados** en la página oficial del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
- 3) Las y los aspirantes serán notificados personalmente, vía telefónica o correo electrónico para indicarles a detalle los datos de la dinámica del "Tercer Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca".

QUINTA - DINÁMICA DEL TERCER CONGRESO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE OAXACA.

1. **El martes 09 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas** se convocarán a las y los aspirantes seleccionados a un taller de capacitación en materia de democracia y derecho parlamentario impartido por las Comisiones Permanentes Unidas convocantes y el Instituto "Flores Magón", el cual se realizará de manera híbrida (virtual y presencial al mismo tiempo), en la Sala Audiovisual del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

A continuación, se explicarán los ejes temáticos del taller:

- A. La democracia en México.
- B. El funcionamiento de la Cámara de Diputados.
- C. Derecho parlamentario.
- D. La oratoria legislativa.
- E. Un día de Sesión del Pleno del Congreso.
- F. Recorrido por las instalaciones en compañía del cronista del H. Congreso del Estado.

2. **La toma de protesta e instalación** del Congreso se llevará a cabo el **10 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas** en el Recinto Legislativo. Acto seguido, se procederá a la elección de la Mesa Directiva mediante votación libre y secreta a cargo de los Legisladores Juveniles. Al finalizar, se procederá a dar inicio a la Sesión Plenaria del "Tercer Congreso de las Juventudes", en la que todos tendrán derecho de subir al estrado y posicionar ante el público su propuesta de iniciativa de ley, Decreto o Acuerdo por un tiempo máximo de 3 minutos.

3. Al finalizar la Sesión Plenaria del "Tercer Congreso de las Juventudes", las y los Diputados de las Comisiones Permanentes Unidas de Niñez, Adolescencia y Juventudes y de Democracia y Participación Ciudadana harán entrega de la Constancia de participación a las juventudes, en la cual se les acreditará como Diputada o Diputado Juvenil del "Tercer Congreso de las Juventudes".

SEXTA - ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE INICIATIVAS DE LEY, DECRETO O ACUERDO DE LAS JUVENTUDES.

Las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo presentados por las y los diputados juveniles con motivo del Congreso de las Juventudes, podrán ser recibidas y acompañadas por las Comisiones Permanentes Unidas de Niñez, Adolescencia y Juventudes, y de Democracia y Participación Ciudadana para ser presentadas de manera conjunta y se remitirán por oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva mediante sesión de pleno de la legislatura del Congreso y las turne a las Comisiones correspondientes para su estudio y dictaminación correspondiente.

SÉPTIMA - CONSIDERACIONES GENERALES

1. La participación en la convocatoria implica la aceptación de la o el aspirante a las bases establecidas.
2. Las decisiones que adopten las Comisiones Permanentes Unidas de Niñez, Adolescencia y Juventudes, y de Democracia y Participación Ciudadana con motivo de la presente Convocatoria, serán definitivas e inapelables.
3. Los documentos y los datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria se utilizarán únicamente para los fines solicitados.
4. De conformidad con el artículo 2o. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca toda información es pública, salvo en las excepciones previstas en los artículos 3o., fracción VIII, 5o. y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes del H. Congreso del Estado de Oaxaca, es la responsable del tratamiento de los datos personales solicitados, con motivo del 3er. Congreso de las Juventudes, que se llevará a cabo el día 13 de septiembre del año en curso, en las instalaciones que ocupa la sede del Poder Legislativo Local. Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para integrar el registro de participantes, expedir constancias, dar seguimiento a actividades relacionadas con el evento, fines estadísticos y de difusión, así como generar directorio de contacto para esta Comisión Permanente. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas. Asimismo, se aplicarán medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger la información. Podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad (ARCOP), a través de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, ubicada en Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, o bien, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o a través del correo electrónico unidadtransparencia@congresoootaxaca.gob.mx.

Consulta el aviso de privacidad en:



Click aquí